

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral (INE), siendo las nueve horas con doce minutos del día veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, se celebró la Novena Sesión Extraordinaria de 2019 de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) del Consejo General del INE, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Consejeras y Consejeros Electorales:

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.

Consejero del Poder Legislativo:

Lic. David Olivo Arrieta, del Partido Acción Nacional (PAN).

Representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Mariana De Lachica Huerta, del Partido Acción Nacional (PAN).
Lic. Luis Enrique Mena Calderón, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
C. Adalid Martínez Gómez, del Partido del Trabajo (PT).
Lic. Anayeli Peña Piña, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Secretario Técnico:

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el 26 de septiembre de 2019.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Registro Federal de Electores.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el "Procedimiento para la atención a ciudadanos que están imposibilitados físicamente para acudir a realizar su trámite de credencial para votar en los módulos de atención ciudadana (Artículo 141 de la LGIPE)", en acatamiento a las sentencias SG-JDC-279/2019 y SM-JDC-247/2019, dictadas por las Salas Regionales Guadalajara y Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del estado de Coahuila, respecto de los municipios de Matamoros y Torreón.
6. Relación de solicitudes y compromisos de la Novena Sesión Extraordinaria de 2019 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.- Dio inicio a la Novena Sesión Extraordinaria de la CRFE y registró la asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como las y los Consejeros del Poder Legislativo y representantes de los Partidos Políticos. Asimismo, dio la bienvenida al representante del PRI, por ser su primera sesión ante esta Comisión, después de su designación como representante.

Una vez que verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE existiera el quórum necesario para sesionar, declaró la sesión formalmente instalada y solicitó al Secretario Técnico diera cuenta del Orden del día.

Acto seguido, consultó a los integrantes de la CRFE si tenían observaciones al proyecto de orden del día referido por el Secretario Técnico. No habiendo comentarios, solicitó al Secretario Técnico lo sometiera a votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la Consejera y a los Consejeros Electorales la aprobación del Orden del día para la Novena Sesión Extraordinaria de 2019 de la CRFE, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CRFE-01SE: 29/10/2019 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Novena Sesión Extraordinaria de 2019.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> • Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE. • Mtro. Jaime Rivera Velázquez. • Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.- Solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2019 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Puso a consideración de los integrantes el proyecto de Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2019 de la CRFE, celebrada el 26 de septiembre de 2019.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.- Al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico someter a votación el Acta de la sesión anterior de la CRFE.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales, la aprobación del Acta referida, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CRFE-02SE: 29/10/2019 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2019, celebrada el 26 de septiembre de 2019.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.• Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.- Solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Respecto del compromiso 16/2019, relativo a informar los aspectos de la difusión de contenidos institucionales en las pantallas instaladas en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC), señaló que se entregó una nota informativa, precisando el número de módulos con pantallas en operación, áreas que determinan los contenidos, parámetros para su publicación y demás aspectos que permiten monitorear sus resultados; y que se está a la espera de que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) y la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) emitan sus observaciones a la propuesta de políticas para el uso de las pantallas que elaboró la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).

Además, señaló que junto con la convocatoria a la presente sesión, se envió un alcance sobre la atención al compromiso 15/2019, respecto a la presentación de la propuesta de cuestionario que se aplicará a las representaciones partidistas en las comisiones locales (CLV) y distritales (CDV) de vigilancia, por parte de las Juntas Locales (JLE) y Distritales (JDE) Ejecutivas del INE, así como ante los Consejos de los Organismos Públicos Locales (OPL) que celebren Proceso Electoral Local, a efecto de conocer su opinión acerca de la impresión de uno de los listados nominales que se entregan en los procesos electorales.

Por último, en referencia al compromiso 14/2019, relativo a informar sobre la aplicación de la metodología para la celebración de reuniones con instituciones, organizaciones y personas especialistas en materia indígena, a efecto de conocer su opinión sobre las implicaciones de incluir en la Credencial para Votar la pertenencia de una persona a un pueblo indígena, informó que se está a la espera de la respuesta del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) sobre el cuestionario que le fue enviado, para continuar con el análisis correspondiente.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del PAN.- Respecto del compromiso 15/2019, solicitó que la aplicación del cuestionario a la estructura de las representaciones partidistas en los ámbitos local y distrital se realice por conducto de la representación

nacional, ya que para su representación partidista es una cuestión normativa, que permite interactuar con la estructura a nivel local y distrital, a efecto de recabar las opiniones de manera central y enviarlas a la DERFE y a la CRFE, en su debido momento.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Mencionó estar de acuerdo con el criterio general del cuestionario, respecto de que los partidos políticos puedan decidir solicitar o prescindir de los listados nominales.

Respecto de la pregunta 3 del cuestionario, sobre si estarían de acuerdo en que los cuadernillos (ejemplares impresos) de la Lista Nominal de Electores les sean entregados a las y los representantes acreditados en las casillas al inicio de la Jornada Electoral, y devolverlos al concluir el escrutinio y cómputo. Mencionó que eso facilitaría las cosas a los partidos que han tenido dificultades para devolver a tiempo los cuadernillos.

Sin embargo, refirió que si en una sola casilla varios partidos devuelven los cuadernillos al concluir el escrutinio y cómputo, agregaría volumen y peso al paquete electoral, lo cual no sería algo irresoluble, pero que se debería considerar, ya que cabría la posibilidad de que se complique el traslado del paquete al Capacitador Asistente Electoral (CAE) o el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Derivado de lo anterior, solicitó que la DERFE realice algunas consideraciones sobre el particular, a efecto de saber si será práctico.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD.- Indicó que le interesaba que la decisión fuera centralizada. Por otra parte, indicó que había solicitado se analizara la posibilidad de que se entregara en medios magnéticos la información relativa a la ubicación en el cuadernillo.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.- Mencionó que tenía entendido que aún no se habían realizado los cuestionarios, por lo que solicitó que la DERFE realice una reunión con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y con la DECEyEC, respecto a lo que tenga que ver con la Jornada Electoral. Además, dijo que en el procedimiento para la devolución de los listados nominales ya se encuentra previsto que se puedan devolver el mismo día de la Jornada Electoral, por lo que ya está contemplado que se soporte el peso del paquete electoral con su incorporación.

Destacó que el problema es cuando van los paquetes electorales de salida, en la entrega a los presidentes de casilla, poniendo como ejemplo la elección pasada, donde eran varios los cargos a elegir a nivel federal y local, y los listados sumarían peso adicional a los paquetes; pero en el caso del Presidente de casilla señaló que podría haber distintos mecanismos para hacerse cargo de todos los paquetes, y que no necesariamente va a cargar todo, sino que tendrá el apoyo del CAE.

En consecuencia, indicó que al área que se afectaría sería a la DERFE, porque si se pregunta, “¿te afecta regresarlo el mismo día que los recibiste?”, quien lo recibirá sería la Vocalía del Registro Federal de Electores (VRFE), lo cual no afecta la operación, pero cuando atañe a datos de jornada electoral, se tendría que checar que la pregunta tenga una solución viable para efectos operativos, y si no la hay sería mejor no realizar la pregunta, y buscar un mejor mecanismo.

En este sentido, consideró que se le pondría una actividad más al Presidente de casilla, con lo cual se ayudaría hasta el último momento a los partidos políticos y se le estaría sumando trabajo a los presidentes o funcionarios de casilla. Por lo anterior, manifestó que las preguntas que se hagan, deberán ser técnicamente u operativamente viables.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Mencionó que, por el momento, únicamente se trata de un levantamiento de información hacia las fuerzas partidistas y que a partir de lo que se obtenga, se revisará con las áreas responsables. Además, dijo que la previsión para que se entreguen el día de la Jornada Electoral ya estaba contemplada. Refirió que este tema se había discutido en diferentes ocasiones y que en alguna ocasión en la CRFE, el profesor Gerardo Martínez, otrora Director de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE, quien explicó las características del paquete electoral, a efecto de tomar algunas previsiones.

Explicó que, en promedio, cada cuadernillo de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía (LNEDF) tiene alrededor de 23 hojas, y que podría ser hasta cierto número de tantos por cada fuerza partidista, a lo cual no se le había visto mayor complejidad, aunado a ello comprometió que se revisaría ese tema con la DECEyEC y la DEOE; además, puntualizó que por el momento únicamente se estaba presentando la propuesta de información que se mandató en el compromiso, de hacer una ruta para tomar una opinión.

Finalmente, destacó que actualmente existen algunas fuerzas partidistas que prefieren que no se les entregue ninguna lista impresa, y que lo solicitado por el Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, y el Presidente de la CRFE en la solicitud que derivó en el compromiso 15/2019, era tratar de sistematizar esta consulta a todas las fuerzas partidistas, a efecto de tener una sola ruta de atención.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.- Derivado de los comentarios realizados por los representantes del PAN y del PDR, mencionó que las representaciones partidistas nacionales serán las que se hagan cargo de transmitir la instrucción hacia las dirigencias estatales y con los correlatos a nivel distrital, además indicó que sí debería quedar muy claro que será una solicitud expresa de las dirigencias nacionales, a efecto de que no existan complicaciones. Respecto de lo expresado por el Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez y la Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, refirió que se realizará una revisión en los términos mencionados por el Secretario Técnico. Acto seguido, solicitó continuar con la sesión.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL “PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A CIUDADANOS QUE ESTÁN IMPOSIBILITADOS FÍSICAMENTE PARA ACUDIR A REALIZAR SU TRÁMITE DE CREDENCIAL PARA VOTAR EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA (ARTÍCULO 141 DE LA LGIPE)”, EN ACATAMIENTO A LAS SENTENCIAS SG-JDC-279/2019 Y SM-JDC-247/2019, DICTADAS POR LAS SALAS REGIONALES GUADALAJARA Y MONTERREY DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.- Respecto a este punto, indicó que se estaba en presencia de dos acatamientos, derivados

de las ejecutorias de las Salas Regionales Guadalajara y Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), además de tener el procedimiento establecido para darle cumplimiento al artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

Sobre el particular, mencionó que hubo una deliberación con las representaciones de los partidos políticos, en donde se presentaron algunas recomendaciones, pero que a pesar de ello se siguen mostrando algunas diferencias.

Por otra parte, indicó que coincide con lo expresado por la Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, respecto de la persona a la que se entregaría la Credencial para Votar cuando se tratara de una persona en estado de inconsciencia, considerando que no se trata de un tema menor, porque aún y cuando han sido marginales los casos que se han presentado, por lo regular se trata de asuntos vinculados a cuestiones civiles o mercantiles, lo cual podría generar alguna situación de beneficio a favor de alguien.

Posteriormente, señaló que en virtud de que aún no está resuelto este tema, y de que no existe consenso respecto de si este procedimiento debe abrir la posibilidad a la inscripción de una persona que está en estado de inconsciencia, consideró conveniente abrir un espacio de deliberación al respecto.

Derivado de lo anterior, recomendó que se diera por recibido el documento presentado por la DERFE y, posteriormente, realizar una reunión de trabajo para afinar estos aspectos, en un lapso no mayor a semana y media después de la próxima sesión del Consejo General (6 de noviembre de 2019), que será en la que se resolverá sobre los dictámenes en materia de fiscalización a los gastos ordinarios del año pasado.

Afirmó que su propuesta sería dar por recibido el documento y hacer una revisión de estos aspectos, a efecto de buscar la mejor forma de consensuar la redacción correspondiente, a fin de presentar el Proyecto de Acuerdo en una sesión posterior.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del PT.- Mencionó que no quisiera que la autoridad pudiera hacer algo indebido en la entrega de una Credencial para Votar, partiendo del hecho de que se fue cerrando el trámite para obtenerla sin que sea posible alterarle ningún dato.

Por otra parte, señaló que el hecho de que se haga la entrega de la credencial no presupone que alguien vaya a ejercer derechos a nombre de la persona que está inconsciente, situación que precisó que fue analizada en la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), y por eso se determinó esa parte.

Puntualizó que no se oponía a que se realizara un estudio al respecto, además recordó que la representación del PAN solicitó que se asentara en el documento, la responsabilidad de la vigilancia sobre el uso indebido de un formato de credencial, por parte de la DERFE, enfatizando que no se podría decir de antemano que se están generando derechos de una persona en estado de inconsciencia, por el simple hecho de entregar un formato de Credencial para Votar.

Señaló que estará al pendiente de la reunión de trabajo referida por el Presidente de la CRFE, y solicitó al Secretario Técnico proporcionara certeza sobre el supuesto planteado en la mesa, reiterando que su representación considera que el simple hecho de que alguien

tenga una Credencial para Votar no supone que pueda ejercer derechos a nombre de esa persona.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.- Derivado del comentario realizado por el representante del PT, explicó que sería a la inversa, debido a que no suprime la posibilidad, sino que es algo ambivalente.

Al respecto, consideró que se tendría que afinar este tema, debido a que no le gustaría dejar alguna responsabilidad directa a alguno de los funcionarios del INE por la expedición de una credencial. Puso como ejemplo que se podría decir que el Secretario Técnico Normativo de la DERFE sea quien valide la entrega de la Credencial para Votar, pero que si eso no se norma, lo dejaría en una situación de desventaja, porque podría incurrir en responsabilidad, por lo que sugirió se mejore la redacción del procedimiento.

Finalmente, precisó que no se está ante la redacción final del acuerdo, dado su planteamiento de diferir el tema, a efecto de posteriormente continuar con su deliberación.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.- Agradeció diferir este tema, a efecto de poder recabar los elementos y tomar una mejor decisión en aras de atender una problemática y garantizar los derechos de las personas.

Reflexionó sobre el hecho de que no se pudieran ejercer derechos con la Credencial para Votar, no tendría sentido que fuera solicitada por un familiar, si en nada beneficia o perjudica. Asimismo, explicó que la credencial puede ser utilizada para programas sociales, para distintos mecanismos, y que eso no era algo malo, sino algo que podría abrir la necesidad de atender una problemática, al mandato de la autoridad jurisdiccional.

Derivado de lo anterior, agradeció de que se estén buscando los mecanismos para que se generen las atenciones necesarias con los cuidados y candados suficientes para resguardar y no poner en una situación de riesgo el ejercicio de sus derechos, lo cual no significaba que fueran a hacer un mal uso.

Finalmente, concluyó que el tiempo propuesto por el Presidente de la CRFE permitirá discutirlo de una mejor forma.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.- Externó sus preocupaciones con relación a este procedimiento. En primer lugar, señaló que en principio se mandó una versión en donde venía la definición de enlace, entendiéndose como una persona con parentesco consanguíneo o con un lazo de afinidad con la persona inconsciente; y que después se quitó ese concepto, pero se sigue mencionando que el enlace tiene que acreditar su calidad con alguna documentación.

Manifestó que ello le preocupa en el caso de las personas del mismo sexo que coexisten juntas, pero que viven en entidades federativas en las que no pueden contraer matrimonio, surgiendo la duda de cómo acreditarían ese parentesco, lo cual debía ser tomado en cuenta.

En segundo lugar, destacó su preocupación por el caso de Aguascalientes, en donde después de que se hizo la visita a la persona, transcurrió más de un mes y medio para que se determinara que era improcedente la solicitud que se había realizado.

Al respecto, señaló que había revisado el procedimiento, y no había plazo establecido para hacer la declaración de improcedencia después de la visita a la persona; que sí está prevista en el procedimiento la posibilidad de que haya una improcedencia, pero cuando se presenta la solicitud y se advierte que no se cumple con todos los requisitos, incluso existiendo un plazo para hacer una especie de prevención, y después contestarla; pero que en el caso de que la improcedencia se determine después de hacer la visita a la persona, no se establece esta posibilidad, ni tampoco un plazo, por lo que este tipo de situaciones se tienen que explorar y prever en este procedimiento.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la CRFE.*- Resumió que su propuesta consistía en dar por recibido el documento presentado por la DERFE, y que después de la próxima sesión del Consejo General, se realice una discusión en un Grupo de Trabajo de esta Comisión, a efecto de resolver las inquietudes planteadas en esta sesión.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, *representante del PRD.*- Manifestó estar siempre a favor de las reglas generales, pero recomendó que en esta ocasión también se pensara en un procedimiento para el caso específico, manifestando estar consciente de que ninguno de esos trámites era para votar, sino para realizar un trámite administrativo o de alguna otra índole.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la CRFE.*- Señaló que aún existen varias preocupaciones sobre el tema, por lo que sugirió se realice este procedimiento claramente establecido a la brevedad, puntualizando que las sentencias no pusieron un plazo específico, por lo cual se está en tiempo para resolverlo. Asimismo, aclaró que existen dos sentencias que resuelven dos casos en lo particular, por lo cual era mejor dejar un procedimiento establecido.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA, RESPECTO DE LOS MUNICIPIOS DE MATAMOROS Y TORREÓN

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la CRFE.*- Refirió que este Acuerdo deriva de los ajustes a los límites geográficos decretados por el Congreso del estado de Coahuila, y en atención al Proceso Electoral Local para la renovación del Congreso de esa entidad federativa que iniciará en el mes de enero del próximo año; además, indicó que resulta necesario que los ajustes cartográficos correspondientes se aprueben previo al proceso comicial.

Mencionó que este tema se discutió en la CNV y, a continuación, puso a consideración el referido Proyecto de Acuerdo. En virtud de que no se presentaron comentarios, solicitó al Secretario Técnico que lo sometiera a votación.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales si aprueban someter a consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del INE por el que se aprueba la

modificación de la cartografía electoral del estado de Coahuila, respecto de los municipios de Matamoros y Torreón, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE-03SE: 29/10/2019 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral del estado de Coahuila, respecto de los municipios de Matamoros y Torreón.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de las Consejeras y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> • Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE. • Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas. • Mtro. Jaime Rivera Velázquez. • Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la CRFE.*- Solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del día.

6. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Realizó la lectura de los siguientes compromisos adoptados durante la sesión:

NO.	ORDEN DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
1	P3	Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores.	17/2019 Atender los siguientes aspectos relativos a la propuesta de Cuestionario y ruta de trabajo para implementar la propuesta de no imprimir la LNEDF para su uso en la Jornada Electoral: <ul style="list-style-type: none"> • Someter a consideración de integrantes de la CNV si prefieren que la aplicación del Cuestionario a representaciones partidistas en CLV y CDV se haga por conducto de su representación nacional. • Revisar consideraciones prácticas sobre la entrega de listados nominales (volumen y peso), en los términos referidos en la pregunta 3 del Cuestionario. • Consultar con la DECEyEC y la DEOE para conocer su opinión acerca de las implicaciones de la devolución de la LNEDF en la Jornada Electoral, en caso de que sean incorporadas en el paquete electoral. 	Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles. Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Representantes del PAN y del PRD.
2	P4	Atención ciudadana.	18/2019 Celebrar, con posterioridad a la sesión de	Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio

NO.	ORDEN DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
			Consejo General del 6 de noviembre de 2019, una reunión de Grupo de Trabajo de la CRFE para revisar el proyecto de aprobación del "Procedimiento para la atención a ciudadanos que están imposibilitados físicamente para acudir a realizar su trámite de credencial para votar en los módulos de atención ciudadana (Artículo 141 de la LGIPE)", en acatamiento a las Sentencias SG-JDC-279/2019 y SM-JDC-247/2019, dictadas por las Salas Regionales Guadalajara y Monterrey del TEPJF.	Baños Martínez, Presidente de la CRFE.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la CRFE.*- Al haberse agotado los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Novena Sesión Extraordinaria de 2019 de la CRFE, siendo las nueve horas con cuarenta y tres minutos del día de la sesión.

MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ
PRESIDENTE

MTRA. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ALEJANDRA PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y VALLES
CONSEJERA ELECTORAL

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO